

Riosucio, Caldas.
Septiembre del 2023.

Señora:
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO.
E.S.D.

Radicado: 17614311200120220012900.

Referencia: Proceso Especial Ejecutivo Laboral a continuación del Proceso Ordinario Laboral.

Ejecutante: Sara Manuela Delgado Betancur.

Ejecutado: Liceo Ecopedagógico S.A.S. representado legalmente por la señora América Leticia Castillo Bolívar.

Asunto: Liquidación del Crédito.

MARIANA ARIAS HOYOS, mujer, mayor de edad, domiciliada y residente en Manizales, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.053.853.525 de Manizales, Caldas, Abogada en ejercicio identificada con el número de tarjeta profesional N° 351.965 del C.S. de la J. a usted con todo el respeto que se merece le manifiesto:

Debidamente otorgado el poder y reconocida como apoderada de la señora **SARA MANUELA DELGADO BETANCUR**, mujer, mayor de edad y residente en los Estados Unidos de América, para que, en su nombre y representación, radique la pertinente **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** a cargo del **LICEO ECOPELAGÓGICO INGRUMÁ S.A.S** representado legalmente por la señora **AMÉRICA LETICIA CASTILLO BOLÍVAR**. Procedo así entonces:

- Acreencias laborales:

Cesantías	\$ 2.776.130
Interés a las Cesantías	\$ 333.135
Prima de Servicios	\$ 2.776.130
Auxilio de Transporte	\$ 2.560.606

Sanción, hasta el 31 de julio del 2023, 427 días de mora:

Indemnización Moratoria	\$ 18.242.924
-------------------------	---------------

Agencias en derecho primera instancia:

\$ 1.595.482

Interés legal desde la fecha del Auto de Obedecimiento:

\$ 141.419

TOTAL, hasta el 1 de agosto del 2023

\$ 28.425.196

- Agencias en derecho de la presente Ejecución:

\$ 1.000.000

TOTAL

\$ 29.425.196

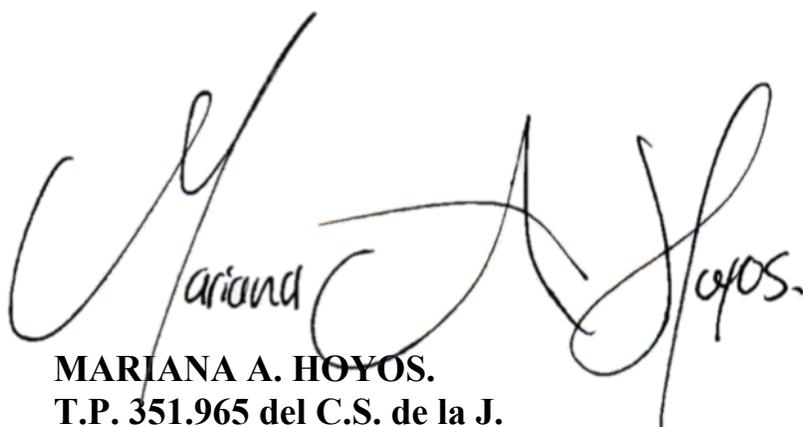
- Semanas de cotización a pensión:

\$ 16.043.650

- GRAN TOTAL ADEUDADO:

\$ 45.468.846

De la señora Juez muy respetuosamente,



MARIANA A. HOYOS.
T.P. 351.965 del C.S. de la J.